



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 34/2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día diecinueve de mayo de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 34/2021** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
- Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a las determinaciones en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a las solicitudes registradas con el número de folio 871921 y 872021.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

1. Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 871921.

Descripción de la información solicitada 871921.

"Por medio del presente escrito, con fundamento en lo previsto por el artículo 8o Constitucional, artículos 146, 149, 151, 157 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, acudo a solicitar que se me expida copia certificada de la información y documentación respecto al acabado de GENERACION", que actualmente se está realizando en las Avenidas Calzada del Valle y Calzada San Pedro en este municipio de San Pedro, de igual manera solicito se me expida copia certificada del soporte conforme a lo siguiente puntos:

- 1.- El acuerdo emitido por la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento que apruebe el incluir en el **Plan Anual de Obra** el monto de la cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos para ser destinado a los trabajos de **"Acabado de Nueva Generación"**
- 2.- El acta del Republicano Ayuntamiento (Sesión Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso) dentro del cual se hubiere aprobado el dictamen propuesto por la Comisión de Obra Pública, o propuesta del Presidente Municipal según sea el caso, donde se apruebe la autorización del recurso o erario municipal equivalente a \$ 7.000,000.00 (siete millones) para que sea aplicado específicamente a la obra denominada "Acabado de

75



Nueva Generación" el cual se está realizando en las Calzadas del Valle y Calzada San Pedro.

2. Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 872021.

Descripción de la información solicitada 872021.

Acudo a **solicitar** que se me expida copia certificada de las constancias que integran el procedimiento que esa Secretaría a su cargo llevó a cabo para la adjudicación directa de la Planta Tratadora de Aguas Residuales que se encuentra en el Parque Central y que por el dicho verbal del personal a su cargo y de su propia voz, me fuera informado que fue adjudicado a la empresa Constructora Moyeda, S.A. de C.V., siendo que dicha empresa carece de la experiencia para llevar a cabo tales actividades.

En tales consideraciones, ante la facultad de supervisión y vigilancia que me concede la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, solicito toda la documentación derivada de dicha adjudicación, tales como Estimación de Obra misma, incluyendo números generadores, croquis, fotografías etc., así como costo de los trabajos antes descritos, entre otros, contrato de adjudicación directa, acuerdo del R. Ayuntamiento en que autorice la celebración del convenio o contrato que derivó de la adjudicación directa, el acuerdo de la comisión de obra pública que apruebe la adjudicación directa y el acuerdo de excepción emitido por la Secretaría y su respectiva aprobación del Comité de Obras de esa Secretaría; asimismo, solicito se me indique bajo que sustento legal le fue asignada la adjudicación directa, y si la misma, cumplió con lo que marca la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Considerando

En primer lugar, se estima conveniente destacar que las anteriores solicitudes son presentadas por el mismo particular, por lo tanto, en obvio de repeticiones, el análisis de las anteriores determinaciones se realizará de manera conjunta, pero aplicando en lo individual a cada una de las solicitudes que anteceden.

En ese tenor, teniendo a la vista las solicitudes de información antes precisadas, así como el acuerdo emitido por el Director de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, al considerar que las copias certificadas de los documentos que soporten el proceso licitatorio relativo a la obra denominada "Acabado Nueva Generación" y las diversas copias certificadas de las constancias que integran el procedimiento para la adjudicación directa de la Planta Tratadora de Aguas Residuales que se encuentra en el Parque Central, implica un alto volumen de información.

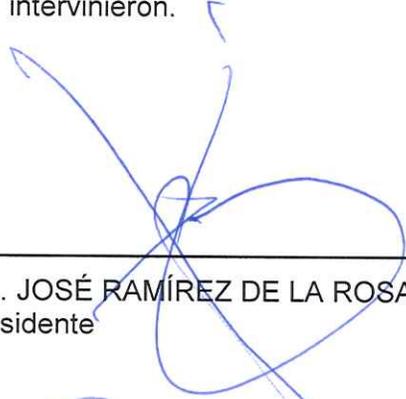
En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Director de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información que implica un alto volumen de información, y a fin de emitir una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.



RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-34/19-05-2021/001: Se CONFIRMAN por unanimidad de votos, las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitidas por el Director de Normatividad y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de este municipio, con relación a las solicitudes registradas con el número de folio 871921 y 872021.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal